

BAQUEDANO,

09 JUL 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1451

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de Agosto del año 2005, que Ascende a la Sra. Patricia López Castro R.U.N N° 07.456.228-0, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 01 de Julio del año 2005.
2. Lo dispuesto en los artículos Nros. 97 letra g, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

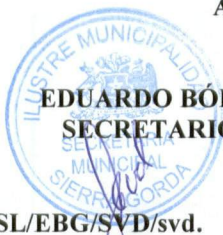
CONSIDERANDO:

1. El cumplimiento efectivo de dos años de servicio en un mismo grado de la funcionaria señora Patricia López Castro de fecha 01 de Julio del año 2009.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE** la asignación de antigüedad correspondiente a un nuevo bienio, de la funcionaria señora Patricia López Castro, RUN 07.456.228-0, Grado 15° E.M.S., Encargada de la Oficina de Tránsito de nuestra entidad edilicia.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Oficina de Personal, Oficina de Permisos de Circulación e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/SVD/svd.
Art. 62 bis Ley 18.695.